



**Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa
Tecnometales Ltda para el año 2020.**

Leidy Juranny Padilla

Alan Rincón

Carlos Raúl López

Nelcy Marina Parada

Jazmín Bohórquez

Universidad Nacional y a Distancia –UNAD

Escuela De Ciencias Administrativas, Contables, Económicas Y De Negocios

Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano

Bogotá D.C



Contenido

Introducción.....	4
Objetivos.....	6
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos.....	6
Capítulo 1: El problema.....	7
1.1 Planteamiento del problema.....	7
1.2 Antecedentes del problema.....	9
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa.....	10
Capítulo 2: Marco teórico y legal.....	12
2.1 Marco teórico.....	12
Revisión de las teorías y autores.....	12
2.2 Marco Legal.....	14
Capítulo 3: Metodología investigación cualitativa.....	18
3.1 Descripción de la metodología de la investigación y obtención de información... 18	
3.2 Descripción de la transición e implementación del SG-SST en detalle en la empresa de acuerdo al PHVA.....	19
3.3 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST 22.....	22
Capítulo 4: Resultados.....	26
4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y estándares mínimos del SG-SST.....	26
Capítulo 5: Plan de mejora.....	27
5.1. Propuesta de mejora de la tabla de valores y estándares mínimos (matriz), a que haya lugar para lograr el 100% del SG-SST en la empresa.....	27
5.2. Presentación del Plan anual 2020 SGSST y cronograma de actividades.....	30
Recomendaciones.....	32
Conclusiones.....	34
Bibliografía.....	36



Contenido
Tabla de ilustraciones

Tabla 1. Tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.....	25
Tabla 2 Plan anual 2020 SGSST y cronograma de actividades.....	30
Tabla 3. Cronograma de actividades.....	31



Introducción

La empresa Tecnometales Ltda., ve la necesidad de crear un ambiente laboral con condiciones favorables para que todos sus trabajadores puedan desarrollar con mayor seguridad cada una de las labores desempeñadas, adicional de mejorar sus procesos, productividad y mejorar su imagen corporativa; es por esto que se debe implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que contenga las bases y normas establecidas por el gobierno y el decreto único reglamentario 1072 de 2015; para que de esta manera la compañía pueda enfocarse en los riesgos críticos identificados, establecer estrategias de control que garanticen un ambiente de trabajo seguro e iniciativas que incentiven la participación de los trabajadores en la toma de decisiones.

Inicialmente se presentan los antecedentes y planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, los supuestos de la investigación, la justificación. Se realiza también estudio y se relacionan los términos y condiciones conceptuales más principales que nos apoyan como marco de referencia para conocer, contextualizar y comprender a fondo todo el tema de investigación. Luego se realiza el análisis de los aspectos metodológicos para justificar el tipo de enfoque, diseño de la investigación y muestreo seleccionado, tema de la investigación, Categorías e indicadores, las fuentes, técnicas e instrumentos que permitan la recolección de los datos, así como su forma de implementación y el respectivo análisis.



Finalmente se presentan los principales resultados obtenidos y posterior análisis de la información generada, llevándose a cabo el proceso de triangulación concurrente, confrontando los resultados alcanzados, hallazgos obtenidos y fundamentos teóricos que respaldan, confirman o dejan sin base lo encontrado en el estudio, por último reporta el procedimiento utilizado sobre la confiabilidad y validez de los resultados de la investigación, como una forma de comprobar la veracidad de la información presentada. También se abordan en forma puntual los principales hallazgos producto de la investigación, realizada, articulándose con las preguntas de investigación, los objetivos presentados sobre el tema, se realizan recomendaciones sobre las posibles aplicaciones prácticas derivadas de la investigación con el fin de dar recomendaciones y conclusiones.



Objetivos

Objetivo general

Evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Tecnometales Ltda. Bajo los lineamientos establecidos por la ley colombiana, que permitan estructurar una serie de actividades y procedimientos bajo las más estrictas normas de seguridad y protección

Objetivos específicos

Diagnosticar la situación actual de la empresa Tecnometales Ltda. con relación a los requerimientos (protección).

Identificar las problemáticas y antecedentes que conllevan a la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la compañía Tecnometales Ltda.

Conocer las políticas y objetivos que se deben implementar para lograr un adecuado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa Tecnometales Ltda.

Implementar un Plan de Mejoramiento, con el fin de corregir el problema identificado.



Capítulo 1: El problema

1.1 Planteamiento del problema

A lo largo de los años el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha vuelto un tema fundamental para el desarrollo continuo en los procesos internos de una compañía, tanto que su buena implementación se ha vuelto fundamental para prevenir a tiempo los riesgos y peligros que puedan afectar la seguridad y salud de los empleados de una empresa en sus diferentes áreas y en las actividades que desarrollan de manera continua y diaria en su jornada laboral.

Los accidentes y enfermedades laborales en el país han disminuido con el paso de los años, pero los datos aun no son alentadores, toda vez que de acuerdo a Fasecolda cada año se producen más de 600.000 accidentes laborales, hecho que tienden a subestimar que las normas de salud y seguridad implementadas por algunas empresas sean inadecuadas o, en el mejor de los escenarios, se apliquen en forma deficiente.

Siendo probable, que esto sea ocasionado por, personal no especializado en el área de salud ocupacional para hacer cumplir las normas establecidas de prevención y protección de accidentes y enfermedades laborales, o la falta de presupuesto de la empresa para llevar a cabo el sistema de seguridad y de salud en el trabajo.



Como podemos ver la falta de implementación y en ocasiones un inadecuado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, han llevado a que en el país se implementen normas y decretos que protejan y exijan a las empresas colombianas la adecuada implementación del SG-SST, asegurando con ello el cumplimiento y la adecuada protección al trabajador en su labor y/o actividades diarias, mediante acciones y elementos que identifiquen las prácticas, procesos, situaciones peligrosas y acciones de intervención en los riesgos propios de las actividades desarrolladas.

Es importante buscar no solo mejorar el ambiente laboral dentro de la compañía sino también que dichas mejoras sean sostenibles en el tiempo; buscando con ello garantizar tranquilidad y calidad de vida a sus trabajadores, además de disminuir las tasas de ausentismo causadas por enfermedades laborales, reducir las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes en el trabajo, adicional de aumentar la productividad en las diferentes áreas de la compañía; Por tanto nos preguntamos ¿Cómo se puede implementar un adecuado sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo que permita mejorar el bienestar y seguridad de los colaboradores de Tecnometales LTDA?



Todo con el fin de brindar garantías de seguridad a sus trabajadores y elementos que permitan implementar estrategias necesarias que aumenten la satisfacción y generen conciencia de los hábitos y conductas del auto cuidado; convirtiéndose en prácticas necesarias y conjuntamente obligatorias; puesto que la mala implementación de normativas puede causar problemas legales y económicos. De ahí la importancia de una adecuada implementación, control y evaluación de resultados que permitan reducir y/o eliminar todo tipo de riesgo laboral identificado, y que puedan poner en riesgo el bienestar de sus colaboradores

1.2 Antecedentes del problema

Los accidentes y enfermedades laborales en el país han disminuido con el paso de los años, de acuerdo a Fasecolda y el Consejo Colombiano de Seguridad explicaron que en el primer trimestre del año 2019, 130 trabajadores perdieron la vida en accidentes laborales, 18 menos que en el mismo lapso de un año anterior; Aunque en el país la accidentalidad en el trabajo ha disminuido desde el 2014 y está en 6,15%, la cifra aún no es alentadora, pues cada año se producen más de 600.000 accidentes y en 2019 para mediados del segundo semestre ya se habían presentado 155.379, es decir 2.000 más que en primer trimestre del 2018, generando una gran preocupación ya que aún hay en el país 65,7% de trabajadores que carecen de protección social (salud, pensión y riesgos laborales), un cifra que se incrementa 87% en el sector rural. (Portafolio, 2019)



Según datos de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), en 2018 se presentaron 645.119 accidentes con una disminución de la accidentalidad laboral de 2,3% frente al año anterior, por su parte las enfermedades calificadas tuvieron un aumento de 7,1% con un total de 10.435, con respecto a la mortalidad, aunque no hubo un aumento significativo para 2018, se presentaron 569 muertes de origen laboral.

Los siniestros más recurrentes estuvieron relacionados con el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, industrias manufactureras, comercio al por mayor, reparación de automotores y agricultura.

Como podemos ver los incidentes laborales con el paso de los años se reducen de manera considerable, pero es indispensable que las empresas y los trabajadores adopten una cultura de prevención de riesgos laborales, que les permita reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

De acuerdo con Agustín Sánchez, Gerente de Seguridad y Salud en el Trabajo de AENOR (España) “Un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo fomenta los entornos de trabajos seguros y saludables al ofrecer un marco que permite a la organización identificar y controlar coherentemente sus riesgos de salud y seguridad, reducir el potencial de accidentes, apoyar el cumplimiento de las leyes y mejorar el rendimiento en general.” (prevencionar.com, 2012)



Como podemos ver el crecimiento del mercado y los nuevos métodos basados en estrategias, permiten que la empresa pueda implementar estrategias con las cuales llegar a ser más competitiva, sin dejar atrás aquella que mejoren la calidad de sus procesos, la prevención de accidentes y enfermedades laborales que hoy en día se ha convertido en un tema fundamental y una gran ventaja competitiva.

Es por eso la importancia de lograr implementar un adecuado SG-SST para que Tecnometales Ltda. cuente con todos los parámetros requeridos y establecidos por la ley colombiana, adicional de identificar la importancia que tiene el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las ventajas de su buena implementación y adecuado diseño de cada uno de los parámetros requeridos, buscando una práctica adecuada en cada una de sus componentes.

Tecnometales Ltda. busca no solo lograr la implementación adecuada del SG-SST que brinde seguridad a cada uno de sus empleados, sino al mismo tiempo contribuya con el crecimiento continuo de la empresa y una cultura de autocuidado, especialmente con los trabajadores que hacen parte de ella, permitiendo así un ambiente de trabajo seguro que cuide su integridad física y psicológica.



Capítulo 2: Marco teórico y legal

2.1 Marco teórico

Revisión de las teorías y autores.

Es fundamental entender la importancia que ha tenido la evolución respecto a la salud ocupacional en nuestro país, así como también el conocimiento de esta ya que es la que ampara a los trabajadores, para evitar cometer errores por su desconocimiento.

En 1904 Rafael Uribe fue el primero en plantear una conferencia orientada a la salud de los trabajadores, en 1910 pidió indemnización a los trabajadores víctimas de accidentes laborales y en 1915 propuso su proyecto de ley, la cual fue aprobada por el Congreso en 1915; donde se manejan temas de accidentes laborales y enfermedades profesionales. En 1918 se implementaron leyes de higiene y salubridad y en 1921 se nombró por primera vez el seguro de vida colectivo; en 1934 entraron en vigencia las reglas sobre enfermedades profesionales, vacaciones y contratos laborales; en 1938 se creó el Ministerio de Protección social y en 1945 se estableció la legislación sobre salud ocupacional, en la cual figura la primera ley sobre normas de salud ocupacional.

En 1950 se expide el Código sustantivo del trabajo, en el que se establecieron normas relacionadas con la salud ocupacional como son la jornada laboral, descanso obligatorio, prestaciones obligatorias entre otras. En el año 1954 el Ministerio de salud desarrollo un plan de salud ocupacional para capacitar profesionales colombianos, para conformar una sección



anexa de medicina, higiene y seguridad industrial y en 1961 formó la división de salud ocupacional que se encargó de la prevención y control de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En 1964 se aprueba el reglamento de seguro social obligatorio para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en 1968 la protección para accidentes de trabajo y accidentes profesionales de los servidores del sector público se empezó a manejar a través de la Caja de Previsión Nacional.

En 1983 se crea el Comité Nacional de salud ocupacional; como producto de la iniciativa y participación, en el que se establecen las bases para la administración de la salud ocupacional en Colombia. En 1984 se elabora el primer Plan Nacional que tuvo como objeto orientar las acciones y programas de las instituciones y entidades públicas y privadas. Entre los años 1990 y 1995 se crea el segundo Plan Nacional de salud ocupacional, cuyo propósito esencial era reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades profesionales.

“La seguridad y la salud en el trabajo usualmente se han abordado desde diferentes disciplinas, pero predomina el enfoque desde las ciencias de la salud” (Riaño-Casallas & Palencia Sánchez, 2016)

“La salud y seguridad en trabajo (SST) es un enfoque de la prevención de riesgos profesionales que requiere del aporte de diferentes disciplinas entre ellas ciencias económicas y de la administración” (Montealegre & Velandia, 2012), esto ha generado diferentes sistemas de gestión (SG-SST) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha unificado las directrices del sistema y los diferentes elementos pueden ser integrados a otros sistemas con el fin de optimizar la participación de diferentes niveles de la organización.



En Colombia el Decreto conocido como único y reglamentario del sector del trabajo, aborda temas de relaciones laborales individuales, laborales colectivas, riesgos laborales, junta de calificación de invalidez, entre otros.

Como lo describe la OIT en su artículo “Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo – 28 de abril de 2011” el SG-SST se ha convertido en una herramienta de mejora continua y es fundamental a la hora de cumplir los objetivos corporativos de cualquier entidad privada o pública, de acuerdo a la normatividad reglamentada y adoptada por el país.

2.2 Marco legal

Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.

Artículo 2o. Objetivos del sistema general de riesgos profesionales: La empresa Tecnometales Ltda. Ha llevado a cabo medidas de mejora en las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, protegiéndolos de los riesgos que implica el cargo y el desempeño de éste en la organización y dependiendo la afectación que pueda generar en la salud individual o colectiva en el lugar de trabajo, ya sea en la física, química, biología, ergonomía, psicosocial, de saneamiento y de seguridad. Así como también determinar las prestaciones de salud y económicas de los trabajadores por incapacidad temporal dada por accidente de trabajo y enfermedad profesional. El presente artículo también busca pagar a los afiliados las prestaciones económicas por incapacidad permanente parcial o invalidez, derivadas de accidentes de trabajo o enfermedad profesional y muerte de origen profesional; así como mejorar las falencias que dan origen a los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y mantener el control de los agentes de riesgos ocupacionales.



Artículo 56. Responsables de la prevención de riesgos profesionales: La empresa Tecnometales Ltda. tiene la responsabilidad de disminuir y prevenir los riesgos profesionales; el Gobierno Nacional es el encargado de expedir las normas reglamentarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y de la población, así como velar por la vigilancia y control de las actividades en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales; además los empleadores son responsables de los riesgos originados en el ambiente laboral y son las entidades administradoras de riesgos profesionales quienes vigilan y controlan la prevención de riesgos profesionales de sus empresas afiliadas, además las deben asesorar en lo relacionado con salud ocupacional.

Ley 1562 de 11 de Julio de 2012

Artículo 1. Sistema General de Riesgos Laborales está formado por las entidades públicas y privadas y por normas y procedimientos para prevenir, proteger y atender a trabajadores con enfermedades y accidentes que tengan origen en el trabajo que desarrollan. De este Sistema General de Riesgos Laborales también hace parte el mejoramiento de condiciones laborales y las actualizaciones de salud ocupacional con relación a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Salud Ocupacional: Es la prevención de lesiones y enfermedades a causa de las condiciones de trabajo, su objeto es mejorar las condiciones y el ambiente laboral, proteger y promocionar la salud de los trabajadores.

Programa de Salud Ocupacional: (SG-SST) Es el desarrollo del proceso basado en avanzar incluyendo las acciones de mejora para reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud laboral.



Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 (Implementación del SG-SST)

Artículo 1. Objeto y Campo de Aplicación: Define el cumplimiento obligatorio para implementar el SG-SST por parte de todos los empleadores y la cobertura sobre los trabajadores dependientes y contratistas.

Capítulo 6 Normas laborales especiales relacionadas con determinados Trabajadores

Artículo 2.2.1.6.4.3: De acuerdo a este artículo la empresa Tecnometales Ltda. Realizó la afiliación de sus trabajadores al Sistema de Pensiones, Riesgos Laborales y Subsidio Familiar según los términos establecidos por las normas que rigen los sistemas para dicha operación.

Decreto 171 del 1 de febrero de 2016 (Prorroga del SG-SST)

Por el cual el Gobierno Nacional prorroga la implementan del SG-SST hasta el 31 de enero del 2017 y según el Parágrafo 1 las Administradoras de Riesgos Laborales brindarán asesoría y asistencia técnica en la implementación del SG-SST a sus afiliados obligados a llevar este proceso y deberán presentar informes semestrales al Ministerio del Trabajo sobre dichas asesorías y asistencia técnica.

Decreto 052 del 12 enero de 2017 (Transición para la implementación del SG-SST) Señala que todos los empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, como las organizaciones de servicios temporales, deberán sustituir el programa de salud ocupacional por el SG-SST, a más tardar el 31 de enero de 2017.



Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 (Estándares mínimos del SG-SST)

Artículo 1: Habla de la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo en el marco del sistema de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales.

Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 (Actualización de Estándares mínimos del SG-SST. Artículo 1. Establece los Estándares Mínimos del SG-SST que corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos obligatorios de empleadores y contratantes para establecer, verificar y controlar las condiciones básicas de capacidad técnico administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera útil para el funcionamiento y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. (Ministerio del Trabajo, 2019)

Parágrafo 1. Hace aclaración sobre la forma en que se pueden tomar como referencia o guía los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST establecidos en la presente Resolución; así cada entidad, empresa o institución realizará los ajustes y adecuaciones correspondientes.

Parágrafo 2. Explica que los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales no están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución

Parágrafo 3. Hace relación a las personas naturales del servicio doméstico, cuyos estándares serán establecidos en un acto administrativo independiente.



Capítulo 3: Metodología investigación cualitativa

3.1 Descripción de la metodología de la investigación y obtención de información.

Por medio de la investigación cualitativa realizada en Tecnometales Ltda., se ha observado como la empresa maneja el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, enfocado a cada área de la empresa y de acuerdo a la normatividad vigente. Se realiza también una investigación exploratoria que ha permitido conocer el sistema general de seguridad y salud en el trabajo y los estándares mínimos que una empresa debe cumplir para poder operar de forma eficiente y no infringir ninguna norma gubernamental vigente, recopilando información por medio de entrevistas a los directivos de cada área en donde se indaga cómo han implementado en la empresa la seguridad y salud en el trabajo y las medidas preventivas y correctivas que se han tomado para reducir la accidentalidad y la enfermedad por causas laborales en los colaboradores, así como también encuestas a los mismos, con preguntas referentes a las recomendaciones y políticas organizacionales de seguridad que se han implementado, si han sido suficientes, si cumplen con lo requerido y si se están poniendo en práctica correctamente. Lo anterior como fuente primaria de recolección de información que posteriormente se han analizado para llegar a un resultado de investigación concreto. Las fuentes secundarias de información han sido los documentos de auditorías anteriores en donde se ha podido evidenciar si la empresa ha implementado las mejoras pertinentes en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), en comparación con la tabla de valores y la calificación de los estándares mínimos de SG-SST que se ha aplicado para Tecnometales Ltda.



3.2 Descripción de la transición e implementación del SG-SST en detalle en la empresa de acuerdo al PHVA.

Si bien la empresa presenta una valoración favorable en cuanto a los estándares mínimos de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, se puede evidenciar que no se tiene en cuenta la promoción de un estilo de vida saludable entre sus colaboradores, así como también presenta deficiencia en mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores, por lo que no se tiene un control de los tipos de accidentes que se presentan en la empresa, su incidencia y su impacto en el capital humano, por lo que se establece la implementación del ciclo PHVA para mejorar los procesos internos y brindar un mejoramiento continuo que permita mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para los colaboradores de Tecnometales Ltda..

Planificar

- Se debe establecer un entorno saludable dentro de la organización, ofreciendo a sus colaboradores un lugar propicio para la actividad física, así como también charlas y dinámicas de sensibilización que concienticen al capital humano sobre la importancia de llevar una vida y hábitos saludables dentro y fuera de la empresa.
- Tecnometales Ltda. debe disponer de personal capacitado que pueda realizar una medición mensual de cuantos accidentes laborales se presentan, así como de cuantos colaboradores presentan enfermedad por cuestiones laborales, lo que se logra



realizando una valoración a cada colaborador con un médico destinado por la organización que durante el mes estará haciendo las valoraciones y brindando los datos de cada trabajador, estableciendo un control y creando un historial que también sirve para controlar los siguientes ítems de la matriz que deben ser analizados con el objetivo de mejorar la vigilancia interna y las condiciones de salud de los trabajadores.

- La empresa debe llevar un conteo de los accidentes que ocurran mientras exista exposición al riesgo estrictamente laboral. Se tendrán en cuenta las horas trabajadas, como un indicador de exposición al riesgo, se debe tener en cuenta que no todo el personal de la empresa está expuesto a los mismos niveles de riesgos y con base en esto se debe calcular los índices para las zonas de riesgos, así como también el número de personas expuestas a los diferentes niveles de riesgo.

Hacer

- La empresa implementara su nuevo SG-SST una vez sea aprobado y aceptado por las directivas, el líder de SG-SST y el equipo Copasst. Mensualmente debe recopilar los datos para realizar un informe en donde pueda reportar al área encargada como se está implementando el nuevo sistema.



Verificar

- Tecnometales Ltda. recibirá auditorias mensuales por parte del equipo Copasst y personal delegado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales serán los encargados de verificar que la implementación del nuevo sistema se está llevando a cabo de acuerdo a los cronogramas establecidos y de forma adecuada, así como el impacto del nuevo sistema en los colaboradores, midiendo su nivel de satisfacción y su aumento o disminución en la productividad.

Actuar

- La empresa tomará acciones preventivas y correctivas una vez sean detectadas en las auditorias mensuales, implementando un plan de mejoramiento inmediato.



3.3 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

Nombre de la Entidad: TECNOMETALES LTDA.						Número de trabajadores directos: 45						
NIT de la 800028226-1						Número de trabajadores directos:						
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 07/04/2020						
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE			
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA					
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA				
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4	10		
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5							
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5							
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5							
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5							
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5							
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5							
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5							
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2				6			
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2							
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2							
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1					15	15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1						
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1						



	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2					
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2					
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1					
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2					
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1					
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1					
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2					
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1					
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1				7
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			0			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1				
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1				
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1				
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1				
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			0			
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1				
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1				
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2				5	
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2					
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					
	Mecanismos de vigilancia de las	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6		0			2	
7										



III. VERIFICAR	condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	15	0	15	10
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0		
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1		
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0		
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1		
		GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)		4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa			4	4		
	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)			3	3		
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos			4	4		
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5	15
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5	
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	2,5			
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5	2,5			
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	2,5			
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	2,5			
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5	10	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	5	1,25	5	
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año		1,25		1,25
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría		1,25		1,25
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST		1,25		1,25
IV. ACTUAR	MEJORA MIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	10	2,5	10	
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora		2,5		2,5



		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5					
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5					
TOTALES					100					94
										72

Tabla 1. Tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

Fuente: Elaboración propia



Capítulo 4: Resultados

4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y estándares mínimos del SG-SST.

Después de haber hecho la respectiva evaluación en la empresa Tecnometales Ltda. con los parámetros exigidos en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2013 establecida por el Ministerio de Trabajo para el tipo de actividad que ejerce donde se puede constatar que se ha implementado de forma correcta el Sistema General de Riesgos Laborales en la compañía, como resultado una operación dentro de los parámetros establecidos en las directrices del Gobierno Nacional con el objetivo de tener unos índices de productividad, calidad y seguridad que le permitan mantener el crecimiento de todos los sectores económicos del país.

Analizando los resultados que se obtienen en la tabla de valores presentada para la empresa Tecnometales Ltda. Donde de acuerdo a estas cifras se evidencia el cumplimiento de todas las normas establecidas para el rango de operación de la compañía que le permite tener un nivel de calificación donde se demuestra que está dentro del criterio con un puntaje igual o mayor al 86% y que para nuestro caso corresponde a un 94% con la que aseguramos una valoración en el rango aceptable con la que se demuestra que estamos cumpliendo con todos los requerimientos dispuestos por el Ministerio de Trabajo para el desarrollo de este tipo de actividades industriales.



Como se evidencia en el informe presentado por Tecnometales Ltda., con relación a la implementación del Sistema de Gestión-Seguridad y Salud en el Trabajo, debemos tener en cuenta que este es un proceso que se debe seguir de forma continua para que podamos mantener una línea de producción ininterrumpida que garantice todas las medidas de protección a sus trabajadores como el activo máspreciado en la compañía que debemos cuidar y proteger ya que si ellos están bien también nuestra compañía estará por el camino de lograr la mayor rentabilidad y la conquista de nuevos mercados.

Es preciso aclarar que a pesar de nuestra calificación optamos por diseñar y estructurar un plan de trabajo que nos permita mantener nuestros índices de seguridad, debidamente planeado aún plazo de seis meses iniciando la tercera semana de junio y terminando la tercera semana de diciembre de 2020, como un parámetro necesario dentro del programa de seguridad propuesto para la compañía.

Capítulo 5: Plan de mejora

5.1 Propuesta de mejora de la tabla de valores y estándares mínimos (matriz), a que haya lugar para lograr el 100% del SG-SST en la empresa.

Si bien la empresa presenta una valoración favorable en cuanto a los estándares mínimos de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, se puede evidenciar que no se tiene en cuenta la promoción de un estilo de vida saludable entre sus colaboradores, así como también presenta deficiencia en mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores, por lo que no se tiene un control de los tipos de accidentes que se presentan en



la empresa, su incidencia y su impacto en el capital humano, por lo que se establecen acciones de mejoramiento por cada ítem de la matriz de evaluación donde se evidencian las deficiencias.

Acciones de mejora

- 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud

En Tecnometales Ltda., se procederá a brindar información y asesoramiento sobre conductas o factores de riesgo y sobre estilos de vida saludables; también se realizarán actividades de educación para la salud grupal y en centros educativos.

- 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)

En la empresa Tecnometales, Ltda., se debe brindar bienestar a sus colaboradores, por lo que la empresa debe establecer un entorno saludable dentro de la organización, estableciendo un lugar propicio para la actividad física de sus colaboradores, así como también charlas y dinámicas de sensibilización que concienticen al capital humano sobre la importancia de llevar una vida y hábitos saludables dentro y fuera de la empresa.

- 3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral

Se debe disponer de personal capacitado que pueda realizar una medición mensual de cuantos accidentes laborales se presentan, así como de cuantos colaboradores presentan enfermedad por cuestiones laborales, lo que se logra realizando una valoración a cada colaborador con un médico destinado por la organización.



Esta valoración se realizará cada año y para aquellos colaboradores que presenten afectaciones de salud cada seis meses, de manera que se establezca un control y crear un historial que también sirva para controlar los siguientes ítems de la matriz que deben ser analizados con el objetivo de mejorar la vigilancia interna y las condiciones de salud de los trabajadores:

- 3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.

Se contabilizarán los accidentes que ocurran mientras exista exposición al riesgo estrictamente laboral. Se tendrá en cuenta las horas trabajadas, las cuales serán tomadas como base de la exposición al riesgo, se debe tener en cuenta que no todo el personal de la empresa está expuesto a los mismos niveles de riesgos y con base en esto se debe calcular los índices para estas zonas, así como también el número de personas expuestas a los diferentes niveles de riesgo.

- 3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral:

Se llevará a cabo una medición que permitirá tener un consolidado de las muertes por accidente y enfermedad calificados de origen laboral.

- 3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.

Se llevará un registro que permitirá tener un consolidado de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad en la empresa Tecnometales Ltda.



5.2. Presentación del Plan anual 2020 SGSST y cronograma de actividades.

TECNOMETALES LTDA PLAN SEMESTRAL DE SG-SST DEL 2020				% Avance Total	1/06/2020	8/06/2020	15/06/2020	22/06/2020	29/06/2020	6/07/2020	13/07/2020	20/07/2020	27/07/2020	3/08/2020	10/08/2020	17/08/2020	24/08/2020	31/08/2020	7/09/2020	14/09/2020	21/09/2020	28/09/2020	5/10/2020	12/10/2020	19/10/2020	26/10/2020	2/11/2020	9/11/2020	16/11/2020	23/11/2020	30/11/2020	7/12/2020	14/12/2020	21/12/2020	28/12/2020	observaciones				
CICLO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	% Avance	Jun 1	Jun 2	Jun 3	Jun 4	Jun 5	Jul 1	Jul 2	Jul 3	Jul 4	Jul 5	Ag 1	Ag 2	Ag 3	Ag 4	Ag 5	Se 1	Se 2	Se 3	Se 4	Oc 1	Oc 2	Oc 3	Oc 4	Oc 5	No 1	No 2	No 3	No 4	No 5	Di 1	Di 2	Di 3	Di 4				
			PLANEAR	Inscripción de cursos de 50 de los integrantes de Copasst.	Área SST	100%																																		
La empresa define y asigna los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Área SST Recursos humanos	100%																																						
Matriz legal en la cual se contemple la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales.	Área SST	100%																																						
Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Área comercial	100%																																						
HACER	Bateria psicosocial realizar cotizaciones	Área SST	100%																																					
	Seguimiento al informe de condiciones de salud y sus respectivos controles	Área SST Recursos humanos	100%																																					
	Descripción socio demográfica de los trabajadores	Área SST	100%																																					
	Realizar documentos soporte de metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros	Área SST	100%																																					
VERIFICAR	Revisar cronograma de mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos y herramientas documentar con base a la actividad	Área SST, Ecargado de bodega y externo	100%																																					
	Implementación de las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	Área SST y responsable del comite Copasst	100%																																					
A-C-	Documentar las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Área SST y responsable del comite Copasst	100%																																					
	Ejecuta las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se plantean como resultado de la investigación																																							

Tabla 2 Plan anual 2020 SGSST y cronograma de actividades.

Fuente: Elaboración propia



5.3 Cronograma de actividades:

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
TECNOMETALES LTDA					
Plan de Mejora					
RESPONSABLE	RECURSOS	ACTIVIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO
SST	Equipos de computo	Elaborar plan de capacitación en el sistema (SG-SST)	X		
SST y Gerente	8.000.000	Plan de trabajo	X		
SST	Equipos de computo	Elaboración del procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales		X	
Recursos humanos	Equipos de computo	Realización de exámenes médicos			X
SST	Equipos de computo	Elaborar procedimiento de investigación de accidentes de trabajo		X	
SST	Equipos de computo	Realizar tabla de estadísticas de accidentabilidad			X
SST	Equipos de computo	Elaborar las plantillas o los indicadores de accidentabilidad		X	
SST	Folletos	Elaborar el procedimiento de identificación y valoración de riesgos			X
SST	Folletos	Levantar la matriz de evaluación de riesgos			X
SST	papel	Elaboración de los planes de intervención de riesgos			X
SST	papel	Realizar verificación de que las medias tomadas sirvan			X

Tabla 3. Cronograma de actividades

Fuente: Elaboración propia



Recomendaciones

La empresa TecnometalesLtda. deberá garantizar la capacitación de los trabajadores en misión en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral establecida; Además deberá capacitar al trabajador en misión sobre las actividades que va a desarrollar y explicarle los riesgos a los que va a estar expuesto junto con las medidas de prevención y control para mitigarlos.

Adicional la compañía se debe preparar para implementar factores de la matriz con lo que aún no se cuentan, toda vez que está próximo a llegar a los cincuenta empleados, y se debe contar con un control y parámetros más exhaustivos; además de mejorar las condiciones de salud en el trabajo, mayores controles médicos e implementación de estilos y entornos saludables en espacios laborales que garanticen hábitos saludables y espacios para sus empleados, contar con controles médicos y expedientes debidamente organizados que se tengan a la mano en el momento de ser requeridos.

El hecho de mantener unos indicadores con una calificación positiva, abre nuevas oportunidades para nuestras expectativas de expansión que tenemos proyectadas en la compañía y que esperamos con el rendimiento que llevamos hasta el momento nos permita poner en ejecución y obtener el máximo rendimiento con todas las medidas de seguridad como hasta ahora lo hemos hecho.



Presentar ante ustedes este informe sobre la implementación y ejecución del sistema de Gestión-Seguridad y Salud en el Trabajo para nuestra compañía Tecnometales Ltda. Y aún más con los resultados de una gestión que se enfoca en lograr que cada uno de nuestros trabajadores desempeñe sus funciones dentro de una rutina en la que están presentes todas las medidas de seguridad y protección que garantizan una operación con el menor riesgo para la integridad de la persona, por lo tanto nuestra calificación es bastante positiva a pesar del nivel de riesgo de nuestra actividad situación que nos llena de orgullo en particular porque esto indica que estamos haciendo las cosas bien.



Conclusiones

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) permite a la compañía no solo tener los parámetros requeridos para contar con un plan de emergencias sino al mismo tiempo contar con mecanismos que le permitan tener una mejora continua en la organización, tanto en sus objetivos como en el control, por medio de la planeación, evaluación y auditoría continua que permitan mejorar y anticipar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

Por medio de esta actividad hemos podido evidenciar la importancia de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en una organización, para así establecer un orden y un monitoreo eficaz de sus actividades y sus colaboradores en cuanto a los accidentes y enfermedades laborales se refiere, minimizando el riesgo que sufren los trabajadores en el desarrollo de sus actividades.

La actividad nos ha permitido adquirir los conocimientos correspondientes a las unidades de estudio y así efectuar el análisis del SG-SST en una empresa real, observando sus fortalezas y sus debilidades en la implementación y ejecución del sistema, lo que nos ha permitido evaluar, basándonos en la normatividad estatal que regula a las organizaciones en su implementación, como también desarrollar un plan de mejora de las falencias que presenta la organización con el objetivo de que la empresa analizada cumpla con los requisitos legales y evite sanciones y multas que se puedan generar, lo que ayudará a que la empresa mejore su imagen corporativa y sea una empresa certificada, mejorando también su competitividad en el mercado.



A su vez, evidenciamos la importancia de establecer un plan de trabajo concreto, que por medio de un diagrama de Gantt nos ha permitido establecer las fechas de puesta en marcha de un plan de mejoramiento, así como los responsables y la duración de la actividad de mejora que permite a la organización corregir su operatividad y minimizar el riesgo laboral en su capital humano.



Referencias

2017, R. N. (27 de MAR de 2017). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+m%C3%ADnimos-marzo+27.pdf>

Portafolio. (26 de junio de 2019). Disminuyen los accidentes laborales en el país. Obtenido de

<https://www.portafolio.co/economia/disminuyen-los-accidentes-laborales-en-el-pais-531015>

Prevencionar.com. (13 de 08 de 2012). La importancia de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo.

Obtenido de <https://prevencionar.com/2012/08/13/la-importancia-de-los-sistemas-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>

Protección, M. d. (s.f.). *Minsalud*. Obtenido de Minsalud:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/RiesgosLaborales/Paginas/indicadores.aspx>

Trabajo, M. d. (s.f.). Obtenido de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20171%20DEL%2001%20DE%20FEBRERO%20DE%202016.pdf>

Trabajo, M. d. (31 de Juli de 2014). *Ministerio del Trabajo* . Obtenido de Ministerio del Trabajo :

https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Trabajo, M. d. (12 de ENE de 2017). Obtenido de https://www.arlsura.com/files/decreto52_2017.pdf

Trabajo, M. d. (13 de FEB de 2019). Obtenido de

<file:///C:/Users/Lidy%20Padilla/Downloads/Gu%C3%ADa%20de%20Actividades%20y%20R%C3%>



BAbbrica%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20E2%80%93%20Fase%206%20E2%80%93%20Constr
uir%20y%20consolidar%20el%20proyecto%20de%20grado%20(3).pdf

TRABAJO, M. D. (s.f.). *MINISTERIO DEL TRABAJO*. Obtenido de MINISTERIO DEL TRABAJO :

[https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a
+Abril+de+2017.pdf/1f52e341-4def-8d9c-1bee-6e693df5f2d9](https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Abril+de+2017.pdf/1f52e341-4def-8d9c-1bee-6e693df5f2d9)